



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**FUNDAMENTOS BÁSICOS DE RRII Y
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

**GRADO EN DERECHO
MODALIDAD PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA	13
ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL	15
BIBLIOGRAFÍA	17

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Fundamentos Básicos de RRII y Derecho Internacional Público	Código	F1C1G07014
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio del Derecho (presencial)		
Carácter	Básica		
Curso	2º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2020-2021		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Ana Ylenia Guerra Vaquero
Correo electrónico	anaylenia.guerra@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2

Aplicar los conocimientos en administración y dirección de empresas para la resolución de problemas en entornos nuevos, completos o de carácter multidisciplinar dentro de la empresa.

CG4

Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, para la gestión de personas en las empresas.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CE4

Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CE6

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE10

Conocimiento de las Instituciones y el Derecho Internacional Público y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos y mecanismos del derecho internacional y las organizaciones internacionales.
- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en la formación de obligaciones, la costumbre internacional y los tratados internacionales.
- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio de la responsabilidad internacional, la aplicación coactiva del derecho internacional y las relaciones diplomáticas y consulares.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Sociedad y Derecho Internacional. Los Estados, soberanía e igualdad.
2. Otros sujetos: los pueblos y las Organizaciones Internacionales.
3. La formación de obligaciones. La costumbre internacional. Los tratados internacionales.
4. La aplicación de normas y obligaciones internacionales por los Estados. Interpretación, concurrencia y conflicto entre normas y obligaciones internacionales.
5. La Responsabilidad Internacional y aplicación coactiva del Derecho Internacional.
6. Las relaciones diplomáticas y consulares. El Estado extranjero y sus agentes.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. El concepto de Derecho Internacional Público

- 1.1 Introducción
- 1.2 La Sociedad internacional y su ordenamiento jurídico: una perspectiva histórica
- 1.3 Estructura de la Sociedad internacional contemporánea
- 1.4 El concepto de Derecho Internacional Público
- 1.5 Los principios estructurales del Derecho Internacional contemporáneo
- 1.6 Caracteres y contenido del Derecho Internacional Público: i) Derecho Internacional General y Derecho Internacional Particular; ii) el *ius cogens*.

2. La subjetividad internacional

- 2.1 Introducción general
- 2.2 El Estado como sujeto de Derecho Internacional
- 2.3 El reconocimiento de Estados
- 2.4 Las modificaciones políticas del Estado: el reconocimiento de gobiernos.

3. Las competencias territoriales del Estado

- 3.1 Concepto y naturaleza jurídica del territorio
- 3.2 Los modos de adquisición del título de soberanía sobre el territorio
- 3.3 Contenido y límites de las competencias territoriales
- 3.4 El territorio terrestre y las fronteras
- 3.5 El espacio aéreo.

4. Derecho del Mar:

- 4.1 Las aguas interiores
- 4.2 El mar territorial
- 4.3 La zona contigua

- 4.4 Los estrechos utilizados para la navegación internacional
 - 4.5 Los Estados archipelágicos
 - 4.6 La plataforma continental
 - 4.7 La zona económica exclusiva
 - 4.8 Los Estados sin litoral
 - 4.9 La alta mar
 - 4.10 La zona internacional de los fondos marinos y oceánicos.
- 5. Otros espacios de interés internacional**
- 5.1 Los espacios polares
 - 5.2 El espacio ultraterrestre.
- 6. La inmunidad del Estado**
- 6.1 Fundamentos de la inmunidad
 - 6.2 Alcance de la inmunidad de jurisdicción
 - 6.3 Órganos a los que se extiende la inmunidad
 - 6.4 Excepciones a la inmunidad de jurisdicción
 - 6.5 La inmunidad de ejecución.
- 7. La sucesión de Estados: Las modificaciones territoriales y la sucesión de Estados**
- 7.1 La tipología de los supuestos de sucesión de Estados
 - 7.2 La sucesión en materia de tratados internacionales
 - 7.3 Efectos de la sucesión sobre la cualidad de miembro de una Organización Internacional
 - 7.4 Efectos de la sucesión en cuanto al ámbito económico público.
- 8. Los pueblos en Derecho Internacional**
- 8.1 Los movimientos de liberación nacional
 - 8.2 El individuo como sujeto de Derecho Internacional.
- 9. La competencia del Estado sobre su población y sus limitaciones**
- 9.1 La nacionalidad y la competencia del Estado sobre sus nacionales en el extranjero
 - 9.2 La competencia del Estado sobre los extranjeros que se encuentran en su territorio
 - 9.3 El asilo territorial
 - 9.4 El asilo diplomático
 - 9.5 El refugio temporal en las misiones diplomáticas.

10. La subjetividad internacional de las Organizaciones Internacionales

- 10.1 El fundamento jurídico de la personalidad internacional de las Organizaciones Internacionales
- 10.2 El contenido de la personalidad internacional de las Organizaciones internacionales.

11. Concepto y caracteres de las Organizaciones Internacionales

- 11.1 Clases de Organizaciones internacionales
- 11.2 La participación en las Organizaciones Internacionales
- 11.3 Los órganos de las Organizaciones Internacionales
- 11.4 La formación de la voluntad de las Organizaciones Internacionales.

12. La Organización de las Naciones Unidas

- 12.1 Antecedentes
- 12.2 La Carta: naturaleza jurídica, reforma y revisión
- 12.3 Los miembros de las Naciones Unidas
- 12.4 Los órganos de las Naciones Unidas
- 12.5 Los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

13. Los Organismos especializados de las Naciones Unidas

- 13.1 Concepto y naturaleza jurídica
- 13.2 Las relaciones de los Organismos especializados con las Naciones Unidas
- 13.3 La Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- 13.4 La Organización Mundial de la Salud (OMS)
- 13.5 La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

14. Regionalismo y Organizaciones internacionales

- 14.1 El Consejo de Europa: i) antecedentes; ii) fines; iii) miembros; iv) estructura orgánica
- 14.2 La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE): i) antecedentes y evolución histórica; ii) miembros; iii) principios y objetivos; iv) estructura orgánica.

15. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)

- 15.1 Antecedentes
- 15.2 Fines
- 15.3 Miembros
- 15.4 Estructura orgánica.

16. La Unión Europea: Antecedentes y evolución histórica

- 16.1 Miembros
- 16.2 Principios y objetivos de la Unión Europea
- 16.3 El sistema institucional.

17. La Organización de Estados Americanos (OEA)

- 17.1 Antecedentes y evolución histórica
- 17.2 Miembros
- 17.3 Principios y objetivos
- 17.4 Estructura orgánica.

18. La Unión Africana (UA)

- 18.1 Antecedentes y evolución histórica
- 18.2 Miembros
- 18.3 Principios y objetivos
- 18.4 Estructura orgánica.

19. Fuentes del Derecho Internacional Público

- 19.1 El artículo 38 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia
- 19.2 Los principios generales del derecho
- 19.3 La jurisprudencia internacional
- 19.4 La doctrina científica.

20. La costumbre internacional

- 20.1 La codificación del Derecho Internacional y la interacción entre costumbre y tratado y entre costumbre y Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas
- 20.2 Los actos unilaterales del Estado.

21. La formación del Derecho Internacional por las Organizaciones Internacionales

- 21.1 Los actos jurídicos de las Organizaciones Internacionales como fuente autónoma del Derecho Internacional
- 21.2 La incidencia indirecta de los actos jurídicos de las Organizaciones Internacionales en la formación del Derecho Internacional: i) la participación en la celebración de tratados multilaterales; ii) la participación en la formación de la costumbre.

22. Los Tratados Internacionales (I)

- 22.1 Concepto de tratado
- 22.2 Clases de tratado
- 22.3 Fases de la celebración de los tratados
- 22.4 Órganos competentes para la celebración de los tratados según el Derecho Internacional
- 22.5 Las reservas a los tratados.

23. Los Tratados Internacionales (II)

- 23.1 La conclusión de los tratados en el Derecho español
- 23.2 La calificación del contenido del tratado
- 23.3 Los acuerdos políticos o no normativos
- 23.4 El control previo de la constitucionalidad de los tratados.

24. Los Tratados internacionales (III)

- 24.1 Efectos de los tratados
- 24.2 Interpretación de los tratados
- 24.3 Enmienda y modificación de los tratados
- 24.4 Nulidad y terminación de los tratados.

25. La recepción y jerarquía del Derecho Internacional en el Derecho comparado

- 25.1 La recepción del Derecho Internacional en el Derecho español
- 25.2 La jerarquía de los tratados en el Derecho español
- 25.3 El desarrollo y la ejecución de los tratados internacionales y la responsabilidad internacional de España.
- 25.4 La recepción y jerarquía en el Derecho español del Derecho de las Organizaciones Internacionales y, en especial, del Derecho de la Unión Europea.

26. La responsabilidad internacional (I)

- 26.1 La codificación de la responsabilidad internacional
- 26.2 Concepto de hecho internacionalmente ilícito.
- 26.3 Consecuencias del hecho internacionalmente ilícito
- 26.4 Elementos del hecho internacionalmente ilícito
- 26.5 El factor temporal.

27. La responsabilidad internacional (II)

- 27.1 La relación jurídica nueva surgida del hecho internacionalmente ilícito
- 27.2 La responsabilidad internacional del Estado
- 27.3 La reparación

- 27.4 Causas de exoneración y de modificación de la responsabilidad internacional
- 27.5 El régimen particular de la responsabilidad por actos no prohibidos por el Derecho Internacional.

28. La responsabilidad internacional (III)

- 28.1 La responsabilidad internacional del individuo
- 28.2 La responsabilidad internacional y las Organizaciones Internacionales.

29. La protección diplomática como instrumento de aplicación de las normas internacionales

- 29.1 Concepto y naturaleza jurídica
- 29.2 Modos y condiciones de ejercicio.

30. Los sistemas de arreglo pacífico de las controversias internacionales (I)

- 30.1 Concepto y clases de diferencias internacionales
- 30.2 Los medios de solución de diferencias
- 30.3 Los medios diplomáticos
- 30.4 El arbitraje internacional.

31. Los sistemas de arreglo pacífico de las controversias internacionales (II)

- 31.1 El Tribunal Internacional de Justicia
- 31.2 La organización del TIJ
- 31.3 La competencia contenciosa
- 31.4 La competencia consultiva
- 31.5 La competencia para decidir sobre su propia competencia.

32. Otros tribunales internacionales

- 32.1 El Tribunal Internacional de Derecho del Mar
- 32.2 Los tribunales internacionales de derechos humanos
- 32.3 La Corte Penal Internacional y otros tribunales penales internacionales.

Los sistemas de arreglo pacífico de las controversias internacionales (III)

- 32.4 La solución de controversias y las Organizaciones Internacionales
- 32.5 Diferencias susceptibles de solución en las Organizaciones Internacionales
- 32.6 La adaptación de los medios de solución tradicionales al ámbito de las Organizaciones Internacionales
- 32.7 La solución institucional
- 32.8 La solución de las diferencias en que es parte una Organización Internacional.

33. Las medidas de aplicación forzosa

- 33.1 Concepto y clases
- 33.2 El control internacional
- 33.3 Las contramedidas
- 33.4 La reacción institucional: sanciones, poder disciplinario y poder de coacción.

34. Desarrollo del principio de prohibición del uso de la fuerza

- 34.1 La prohibición del uso de la fuerza en la Carta de las Naciones Unidas
- 34.2 Excepciones al principio de prohibición del uso de la fuerza
- 34.3 Supuestos discutidos de uso de la fuerza.

35. El Derecho Internacional Humanitario

- 35.1 Proceso de codificación
- 35.2 Principios generales que rigen los conflictos armados
- 35.3 La protección de las víctimas de los conflictos armados: combatientes; heridos, enfermos y náufragos; población civil
- 35.4 La protección en los conflictos armados sin carácter internacional.

36. Los órganos estatales de las relaciones internacionales

- 36.1 Los órganos centrales o diplomacia directa
 - 36.1.1 El Jefe del Estado y el Jefe de Gobierno
 - 36.1.2 El Ministro de Asuntos Exteriores
 - 36.1.3 Las delegaciones de los órganos legislativos estatales en Asambleas Parlamentarias de Organizaciones Internacionales o en otras reuniones interparlamentarias
- 36.2 Los órganos externos permanentes o diplomacia clásica
 - 36.2.1 Las representaciones diplomáticas ante otros Estados;
 - 36.2.2 Las representaciones ante Organizaciones Internacionales
 - 36.2.3 Los agentes consulares.
- 36.3 Los órganos externos temporales o diplomacia *ad hoc*
 - 36.3.1 Las misiones especiales
 - 36.3.2 Las delegaciones en conferencias intergubernamentales
 - 36.3.3 Las delegaciones en reuniones específicas de órganos de Organizaciones Internacionales
 - 36.3.4 Otras formas de diplomacia *ad hoc*.

37. Lección 22.- La protección internacional de los derechos humanos (I)

- 37.1 El proceso de internacionalización de los derechos humanos: caracteres generales.
- 37.2 La protección de los derechos humanos en el ámbito universal: la acción de las Naciones Unidas.

38. La protección internacional de los derechos humanos (II)

- 38.1 Regionalismo y derechos humanos
- 38.2 La protección de los derechos humanos en el ámbito europeo
 - 38.2.1 La protección de los derechos humanos en el Consejo de Europa
 - 38.2.2 La protección de los derechos humanos en la Unión Europea
- 38.3 La protección de los derechos humanos en el sistema interamericano
- 38.4 La protección de los derechos humanos en África.

39. El Derecho Internacional Económico

- 39.1 Cooperación al desarrollo y comercio internacional
- 39.2 La protección internacional del medio ambiente.

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	45 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajos	50 %
Examen (teórico y práctico)	50 %

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Se presentarán tres tareas, dos de ellas serán grupales.

Las dos tareas grupales consistirán en un comentario a una sentencia propuesta en clase.

El trabajo individual consistirá en la exposición de un caso práctico.

Para obtener la nota media final es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en las tareas intermedias (trabajos que suman el 50% de la nota final).

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que constará en la respuesta de preguntas teóricas (4 preguntas a desarrollar) y la resolución de dos casos prácticos tipo test: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 50% de la nota final. Se presentarán tres tareas, dos de ellas serán grupales. Las dos tareas grupales consistirán en un comentario a una sentencia propuesta en clase.

El trabajo individual consistirá en la exposición de un caso práctico.

Para obtener la nota media final: es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en las tareas intermedias.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

- Clases a través de la plataforma Webex.
- Exposición de trabajo colectivo a través de la plataforma Webex.
- Resolución de casos prácticos a través de la plataforma Webex.

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual y las herramientas de clases online con los que cuenta la Universidad como Webex, totalmente integrado en el campus virtual del alumno.

Estas herramientas permiten descargar los contenidos para los alumnos, asistir a videollamadas para las clases online planificadas en el mismo horario planificado para la docencia presencial, así como la posibilidad de establecer foros para dudas. Además, se cuenta con un espacio para programar las tareas a los alumnos. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los docentes y alumnos al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	45 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajos	50%
Examen (teórico y práctico)	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

(a) Examen final teórico-práctico que constará en la respuesta de preguntas teóricas (4 preguntas a desarrollar) y la resolución de dos casos prácticos tipo test: 50% de la nota final.

(b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 50% de la nota final. Se presentarán tres tareas, dos de ellas serán grupales. Las dos tareas grupales consistirán en un comentario a una sentencia propuesta en clase.

El trabajo individual consistirá en la exposición de un caso práctico.

Para obtener la nota media final: es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en las tareas intermedias.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**

- Díez De Velasco, Manuel (2018), *Las Organizaciones Internacionales*, Madrid, Editorial Tecnos.
- Díez De Velasco, Manuel (2013), *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Madrid, Editorial Tecnos.

- **Complementaria:**

- Jiménez Piernas, Carlos (2011), *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea*, Madrid, Editorial Tecnos.
- Casanovas de la Rosa, Oriol y Rodrigo, Angel J. (2014), *Compendio de Derecho Internacional*, Madrid, Editorial Tecnos.

- **Recursos web:**

- European Justice: https://e-justice.europa.eu/content_case_law-11-es.do
- Corte Internacional de Justicia: <https://www.icj-cij.org/es>
- Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/>
- Corte Penal Internacional: <https://www.icc-cpi.int/>
- Tribunal Internacional de Derecho del Mar: <https://www.itlos.org/>